

PROGRAMA:

CÓDIGO DE PROGRAMA:

4910

ÓRGANO QUE LO EJECUTA:

Departamento de Servicios Informá

CÓDIGO ORGÁNICO:

H40

DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

Gestión de los servicios informáticos que dan soporte al desempeño de todas las unidades del Ayuntamiento

RESPONSABLE PROGRAMA:

Nombre:

Adolfo Carlos Ariza Ruz

Cargo:

Coordinador de Transformación Digital

Firma:

(firma electrónica)

OBJETIVOS:

- 1.- Garantizar la disponibilidad de las herramientas y sistemas tecnológicos que soportan la operativa diaria del Ayuntamiento
- 2.- Velar por la seguridad de los sistemas de información del ayuntamiento
- 3.- Apoyar y dar soporte a los usuarios en el uso de las herramientas y sistemas tecnológicos del ayuntamiento facilitando su actividad diaria.

ACTIVIDADES:

- Administración y mantenimiento de los sistemas de información y comunicaciones del Ayuntamiento
- Soporte tecnológico a los usuarios
- Gestión de los contratos TIC

INDICADORES:

UNIDAD DE MEDIDA

CUANTÍA



FIRMANTE

ADOLFO CARLOS ARIZA RUZ (COORDINADOR GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL)
LOURDES MORALES ZARAGOZA (CONCEJAL CON DELEGACION)

CÓDIGO CSV

905c71539a33a2d5cf9336c1dae945753700c24f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****190**
****702**

FECHA Y HORA

20/02/2023 14:38:15 CET
20/02/2023 14:39:15 CET

PROGRAMA: Servicio de informática

COD. ORGÁNICO: H40

ÓRGANO GESTOR:

COD. PROGRAMA: 4910

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		PPTO.	PROPUESTA
CÓD. ECO.	DENOMINACIÓN	2022	2023
20600	CPD. ALQUILER DE MATERIAL TECNICO	406.003,53	270.000,00
21200	CPD. REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERV. EDIFICIOS	39.930,00	42.500,00
21600	CPD. REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERV. EQUIPOS PROC. INFORMACIÓN	276.492,38	146.000,00
22002	CPD. MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	20.000,00	500,00
22200	CPD. TELÉFONO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	575.129,14	450.000,00
22203	CPD. COMUNICACIONES INFORMÁTICAS	214.068,93	170.000,00
22500	TRIBUTOS ESTATALES	0,00	800,00
22701	CPD. SEGURIDAD	41.395,00	90.000,00
22706	CPD. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	602.762,97	326.000,00
23010	CPD. DIETAS PERSONAL DIRECTIVO	3.000,00	500,00
23020	CPD. DIETAS DEL PERSONAL	3.000,00	1.600,00
23110	CPD. LOCOMOCIÓN PERSONAL DIRECTIVO	3.000,00	700,00
23120	CPD. LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	3.000,00	1.400,00
TOTAL		2.187.781,95	1.500.000,00

COMENTARIOS:

Hash: 383f2a99a0ac0d059043ba80561dfc88df9329b4e40465e35819756d0666ba3d3bce03badf0a118fa48d6d527d9e9b6482177bfb31877d20013dade26375d2e7f6c0d1 | PÁG. 2 DE 5



FIRMANTE

ADOLFO CARLOS ARIZA RUZ (COORDINADOR GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL)
LOURDES MORALES ZARAGOZA (CONCEJAL CON DELEGACION)

CÓDIGO CSV

905c71539a33a2d5cf9336c1dae945753700c24f

URL DE VALIDACIÓN



<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****190**
****702**

FECHA Y HORA

20/02/2023 14:38:15 CET
20/02/2023 14:39:15 CET

		PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2020									
		DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA									
PROGRAMA: PRESUPUESTOS MUNICIPALES		RESPONSABLE PROGRAMA:	 REVISIÓN DEL LENGUAJE (USO INCLUSIVO Y NO SEXISTA)								
CÓDIGO FUNCIONAL:		NOMBRE:									
		CARGO:									
		DEPARTAMENTO QUE LO EJECUTA:									
CÓDIGO ORGÁNICO:		NOMBRE:									
DESCRIPCIÓN PROGRAMA:											
OBJETIVOS:		Focaliza Mujeres	Menciona Igualdad	Corresponsabilidad	No menciona						
ACTIVIDADES:		GASTOS INCIDENCIA DIRECTA			GASTOS INCIDENCIA INDIRECTA			GASTOS NO INCIDENCIA PREVISTA			TOTAL GASTO
		R1	R2	R3	R1	R2	R3	R1	R2	R3	
INDICADORES:		UNIDAD DE MEDIDA									
		Desagregación por variable sexos y otros condicionantes socioeconómicos									

TIPOLOGÍA DE GASTO SEGÚN INCIDENCIA PREVISTA EN IGUALDAD DE GÉNERO

GASTOS CON INCIDENCIA DIRECTA EN IGUALDAD (CI)

Se consideran gastos e Inversiones con Incidencia Directa aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como "palanca de cambio" para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.

GASTOS de inversiones y gastos con INCIDENCIA DIRECTA:

a) **Focalizado en mujeres (FM)**: Intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres a lo largo del ciclo de vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, combatir las consecuencias de la discriminación y promover su autonomía y el ejercicio de sus derechos, generando oportunidades en el ámbito político, social, económico y laboral.

b) **Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV)**: Intervenciones destinadas a promover la corresponsabilidad del Ayuntamiento, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres, en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre todos ellos y contribuyendo a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

c) **Cultura de igualdad (CI)**: Intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género o que, mediante el cambio de imaginarios, impulsen la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente se incluyen también todas aquellas acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y en la gestión pública del Ayuntamiento (normativa, políticas, planificación, estructura, capacidades institucionales) que den el soporte necesario para la sostenibilidad de las políticas de igualdad, garanticen la transversalidad de género en el resto de las políticas y eliminen las prácticas institucionales que reproduzcan la discriminación de género.

Gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA (II)

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

- Se cuenta con un diagnóstico de las brechas de género existentes en el ámbito de la intervención
- Se incluye la aplicación de acciones positivas para favorecer la participación equilibrada y promover la igualdad de oportunidades

- Se tiene en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el diseño de la intervención a realizar

- Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.

Gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE (NI)

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE aquellas que a día de hoy, con los datos que se tienen, no es posible identificar como de incidencia directa o indirecta respecto a la igualdad de género.

CLASIFICACIÓN DEL GASTO SEGÚN SU ALCANCE Y COMETIDO ATENDIENDO A METODOLOGÍA DE 3R

R1 (REALIDAD/NORMAS Y PATRONES SOCIALES)= AFECTACIÓN A ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO
 R2 (RECURSOS)= AFECTACIÓN AL ACCESO, DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA Y CONTROL DE RECURSOS
 R3 (REPRESENTACIÓN)= PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES

Metodología 3 R	Descripción	Principales tipos de actuaciones
R1. Roles y estereotipos	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la reducción de las desigualdades de género, influyendo en la modificación y eliminación de roles y estereotipos de género.	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas de comunicación - Acciones formativas, talleres, charlas - Promoción cultural y deportiva: teatro, itinerarios culturales, exposiciones, etc. - Gestión administrativa: inclusión de cláusulas sociales en contratos y subvenciones - Fomento de la participación social
R2. Recursos	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la distribución, acceso y control de recursos materiales e inmateriales que son claves para fomentar la autonomía económica de las mujeres; para garantizar la seguridad e integridad física, la salud y calidad de vida, que reduzcan la brecha digital de género y que promuevan el equilibrio en el reparto de responsabilidades en el cuidado de personas dependientes.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación para el empleo y fomento del emprendimiento - Promoción de la salud - Gestión del urbanismo, el transporte, la seguridad en espacios públicos - Prevención de la violencia de género
R3. Representación	Programas con Impacto de Género positivo por promover de forma directa o indirecta la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos aquellos espacios de poder y toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la participación de las mujeres en los órganos directivos y de representación, en el ámbito público y privado

FIRMANTE

ADOLFO CARLOS ARIZA RUZ (COORDINADOR GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL)
 LOURDES MORALES ZARAGOZA (CONCEJAL CON DELEGACION)

CÓDIGO CSV

905c71539a33a2d5cf9336c1dae945753700c24f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****190**
 ****702**

FECHA Y HORA

20/02/2023 14:38:15 CET
 20/02/2023 14:39:15 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

905c71539a33a2d5cf9336c1dae945753700c24f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 383f2a99a0ac0d09043ba80561dfc88df9329b4e40465e35819756d066ba3dbce03bad10a118fa48d6d527d9eb648217bfb3187d20013dade26375d2e7f6c0d1

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016636_2023_0000000000000000000000014487633

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 20/02/2023 14:37:58

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

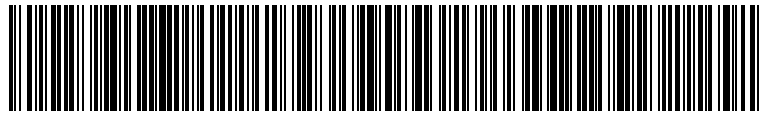
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 905c71539a33a2d5cf9336c1dae945753700c24f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf